

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: PE-T1481-P001

Método de selección: Proceso de selección competitivo simplificado

País: Perú

Sector: Medio ambiente y desastres naturales

Financiación - TC #: ATN/OC-18932-PE

Proyecto #: PE-T1481

Nombre del TC: Análisis para el establecimiento de Bancos de Hábitat en el Perú

Descripción de los Servicios: Investigación e identificación de oportunidades y diseño de prototipo para la implementación del mecanismo de Bancos de Hábitat en Perú

[Enlace al documento de cooperación técnica](#)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del lunes 14 de febrero de 2022 hasta las 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen un periodo de 12 meses para trabajar en la investigación e identificación de oportunidades y diseño de prototipo para la implementación del mecanismo de Bancos de Hábitat en Perú.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a Jaime Fernández-Baca (jaimofer@iadb.org) y Ana Iju (anai@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo
División: División de Cambio Climático (CSD/CCS)
Atención: Jaime Fernández-Baca

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: (51) 1215-1850

Email: jaimofer@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

Resumen de los Términos de Referencia

Antecedentes y Contexto:

El Perú cuenta con lineamientos para la Compensación Ambiental en el marco del SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) aprobado en el año 2014. Estos lineamientos se basan en los principios de jerarquía de mitigación, donde la compensación ambiental resulta exigible únicamente en los casos de impactos ambientales negativos residuales no evitables. Por otro lado, se cuenta con la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE), Ley 30215, la cual promueve, regula y supervisa los MERESE, que se derivan de acuerdos voluntarios que establecen acciones de conservación, recuperación y uso sostenible para asegurar la permanencia de los ecosistemas.

El Ministerio del Ambiente (MINAM) ha manifestado interés en explorar otras herramientas para fortalecer la gestión ambiental que complementen los mecanismos existentes. En particular, instrumentos financieramente sostenibles y escalables para la restauración y conservación de ecosistemas en el país que generen beneficios a los pobladores locales. Los Bancos de Hábitat son un ejemplo de mecanismo de implementación de inversiones ambientales y compensaciones, ampliamente utilizado en otros países, los cuales han demostrado generar resultados permanentes y sostenibles en materia de conservación de ecosistemas, contribuyendo en la implementación de las obligaciones ambientales e inversiones voluntarias locales, así como en el desarrollo de mercados voluntarios internacionales.

Mediante la presente consultoría, el BID busca contratar servicios para generar una hoja de ruta que permita al MINAM impulsar el desarrollo del mercado voluntario y el mercado obligatorio de compensaciones de biodiversidad, para lo cual es necesario analizar las experiencias y lecciones aprendidas de la implementación del mecanismo de Bancos de Hábitat en otros países del mundo e identificar oportunidades para su implementación en el Perú, y a partir de este análisis, diseñar un prototipo del mecanismo de Bancos de Hábitat adecuado al contexto peruano.

Objetivos:

Los objetivos de la consultoría son: (i) generar una hoja de ruta para la implementación de un mercado voluntario y obligatorio de compensaciones en biodiversidad tomando como marco el desarrollo de un banco de hábitat; y (ii) diseñar un prototipo del mecanismo de Bancos de Hábitat para su implementación en Perú.

Actividades clave:

1. Investigación e identificación de oportunidades
 - Analizar los procesos de implementación de Bancos de Hábitat en el mundo con el fin de identificar lecciones aprendidas como insumo para el diseño del mecanismo en Perú.
 - Evaluar el marco normativo e institucional en Perú relacionado con el objetivo de la consultoría.

- Elaborar un diagnóstico sobre la implementación y viabilidad de la incorporación de un mecanismo de banco de hábitat en la normatividad peruana como instrumento de compensación para el mercado obligatorio y su articulación con el mercado voluntario.
 - Realizar un análisis de oferta y demanda relacionado con el objetivo de la consultoría.
 - Elaborar una propuesta de recomendaciones para el desarrollo del mecanismo de Bancos de Hábitat en Perú.
2. Diseño de un prototipo del mecanismo de Bancos de Hábitat en Perú
- Diseñar un prototipo de mecanismo de Bancos de Hábitat adecuado al contexto peruano. La propuesta incluirá la selección de un área de intervención piloto y la determinación de las condiciones y características para su operación y monitoreo, así como la capacitación de los actores involucrados para su implementación.

Para llevar a cabo las actividades del estudio, la firma consultora deberá presentar un equipo de expertos con los siguientes perfiles y experiencias:

- Experiencia en el diseño y/o implementación de mecanismos financieros ambientales, de preferencia relacionados con la conservación de ecosistemas.
- Experiencia en planes de gestión ambiental para proyectos de inversión del sector privado con especial énfasis en la mitigación de impactos a la biodiversidad.
- Conocimiento de estructuras de gobernanza en relación con la conservación de la biodiversidad.
- Conocimiento experto del marco normativo e institucional en Perú enfocado al sector ambiental con énfasis en conservación de ecosistemas.
- Estar al día en los debates técnicos, políticos y económicos relacionados con la conservación de la biodiversidad y el cambio climático incluyendo acuerdos internacionales relevantes.
- Buenas habilidades interpersonales y capacidad para trabajar con funcionarios del gobierno.